CCOO servicios santander

banco santander sección sindical

#26/19: 27/09/2019

CCOO NEWS

NOVACIÓN HIPOTECAS PRIMERA VIVIENDA BANCO POPULAR

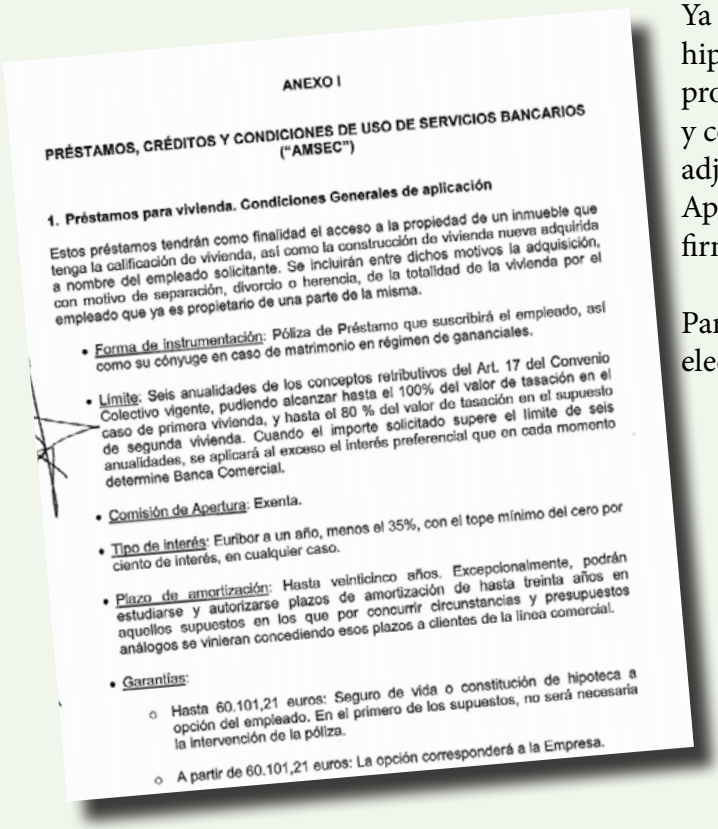

ANEXO I

PRÉSTAMOS, CRÉDITOS Y CONDICIONES DE USO DE SERVICIOS BANCARIOS ("AMSEC")

1. Préstamos para vivienda. Condiciones Generales de aplicación

Estos préstamos tendrán como finalidad el acceso a la propiedad de un inmueble que tenga la calificación de vivienda, así como la construcción de vivienda nueva adquirida a nombre del empleado solicitante. Se incluirán entre dichos motivos la adquisición, con motivo de separación, divorcio o herencia, de la totalidad de la vivienda por el empleado que ya es propietario de una parte de la misma.

- Forma de instrumentación: Póliza de Préstamo que suscribirá el empleado, así como su cónyuge en caso de matrimonio en régimen de gananciales.
- Límite: Seis anualidades de los conceptos retributivos del Art. 17 del Convenio Colectivo vigente, pudiendo alcanzar hasta el 100% del valor de tasación en el caso de primera vivienda, y hasta el 80 % del valor de tasación en el supuesto de segunda vivienda. Cuando el importe solicitado supere el límite de seis anualidades, se aplicará al exceso el interés preferencial que en cada momento determine Banca Comercial.
- Comisión de Apertura: Exenta.
- Tipo de interés: Euribor a un año, menos el 35%, con el tope mínimo del cero por ciento de interés, en cualquier caso.
- Plazo de amortización: Hasta veinticinco años. Excepcionalmente, podrán estudiarse y autorizarse plazos de amortización de hasta treinta años en aquellos supuestos en los que por concurrir circunstancias y presupuestos análogos se vinieran concediendo esos plazos a clientes de la línea comercial.
- Garantías:
  - Hasta 60.101,21 euros: Seguro de vida o constitución de hipoteca a opción del empleado. En el primero de los supuestos, no será necesaria la intervención de la póliza.
  - A partir de 60.101,21 euros: La opción corresponderá a la Empresa.

Ya se puede solicitar la novación de los préstamos hipotecarios para primera vivienda del personal procedente de los Bancos Popular y Pastor, tal y como se recoge en el artículo octavo (que adjuntamos) a las condiciones recogidas en el Apartado 1, del Acuerdo de Homologación, firmado por CCOO en junio de 2018.

Para solicitar este trámite hay que enviar un correo electrónico a oficinaempleado@gruposantander.es

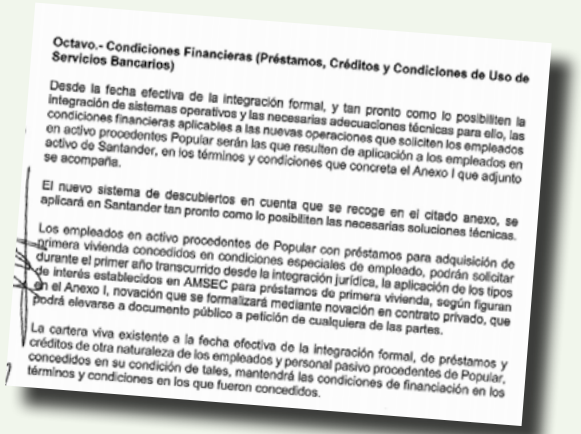

Octavo.- Condiciones Financieras (Préstamos, Créditos y Condiciones de Uso de Servicios Bancarios)

Desde la fecha efectiva de la integración formal, y tan pronto como lo posibiliten la integración de sistemas operativos y las necesarias adecuaciones técnicas para ello, las condiciones financieras aplicables a las nuevas operaciones que soliciten los empleados en activo procedentes Popular serán las que resulten de aplicación a los empleados en activo de Santander, en los términos y condiciones que concreta el Anexo I que adjunto se acompaña.

El nuevo sistema de descubiertos en cuenta que se recoge en el citado anexo, se aplicará en Santander tan pronto como lo posibiliten las necesarias soluciones técnicas.

Los empleados en activo procedentes de Popular con préstamos para adquisición de primera vivienda concedidos en condiciones especiales de empleado, podrán solicitar durante el primer año transcurrido desde la integración jurídica, la aplicación de los tipos de interés establecidos en AMSEC para préstamos de primera vivienda, según figuran en el Anexo I, novación que se formalizará mediante novación en contrato privado, que podrá elevarse a documento público a petición de cualquiera de las partes.

La cartera viva existente a la fecha efectiva de la integración formal, de préstamos y créditos de otra naturaleza de los empleados y personal pasivo procedentes de Popular, concedidos en su condición de tales, mantendrá las condiciones de financiación en los términos y condiciones en los que fueron concedidos.

UN GRITO UNÁNIME contra el cambi climátic

CCOO en Banco Santander se une al llamamiento a la participación activa en las diversas concentraciones y manifestaciones que tendrán lugar hoy 27 de septiembre en la movilización mundial por el clima.

Puedes consultar el listado de convocatorias en el siguiente enlace

https://cutt.ly/Jw73f1n